



ESTADO NO. 27

No.	Expediente	Clase de Proceso	Partes	Fecha Auto	Fecha Inicial	Actuación	Cuaderno
1	13012023-006	NAUFRAGIO	MN "NATALIA MARIA"	30/11/2023	13/10/2023	Auto por el cual se cierra la presente investigación y en consecuencia se corre traslado por el termino legal de tres (03) días, para presentar alegatos de conclusión.	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295° del Código General del Proceso, se fija el presente Estado Electrónico de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, hoy treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 AM y se desfija el treinta (30) de noviembre a las 5:00 PM, el cual puede ser visible al público ingresando a la página web de DIMAR, en el enlace https://www.dimar.mil.co/notificaciones/Estados%20electr%C3%B3nicos

CPS. ISABELLA RIVERA MÁRMOL

Secretaria Sustanciadora



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Barranquilla D.E.I. y P., 30 de noviembre de 2023

Referencia: 13012023006

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo de Naufragio - Auto de

Cierre.

CONSIDERACIÓNES DEL CAPITÁN DE PUERTO DE BARRANQUILLA

Que, dentro de la investigación jurisdiccional que cursa ante este Despacho por siniestro marítimo de NAUFRAGIO que involucra al capitán y armador de la MN "NATALIA MARIA" de Bandera COLOMBIANA identificada con matrícula CP-03-0836-B, en el entendido en lo posible, la parte instructiva ha sido perfeccionada.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Capitán de Puerto de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: Procédase a cerrar la presente investigación jurisdiccional en consecuencia córrase traslado a las partes por el término legal de tres (3) días para que aleguen de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 44° del Decreto Ley 2324 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío JESÚS ANDRÉS ZAMBRANO PINZÓN

Capitán de Puerto de Barranquilla.